

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 46/22 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Difusión e Imagen Institucional de este Organismo (organización constitucional, regulación, actividades, funciones, misión, facultades, integración de sus miembros etc.) hacia la ciudadanía de todo el país, se considera necesario contratar los servicios del proveedor Sr. Mathias Axel English, especialista en producción de imagen audiovisual CUIL n° 20-38300523-0.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1°) Autorizar los servicios brindados por el proveedor Sr Mathias Axel English CUIL n° 20-38300523-0 en Producción de Imagen Audiovisual Institucional del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar el pago y acreditación, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 08 de Julio de 2022



Tomás E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura



Dr. Diego Daniel Grucceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut

